



Provincia de Tierra del Fuego, Antártica  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

USHUAIA, 26/06/2025

VISTO el Expediente E- 62177/2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación directa por compulsas abreviada N° 18/25, por la adquisición de sillas ergonómicas y asientos tándem, destinados a las centrales CDR de los Registros Civiles de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia.

Que obra la Nota de Pedido N° 24/25, autorizada según jurisdiccional de compras vigente.

Que obran el comprobante de imputación preventiva N° 24/25 para atender el gasto en el presente ejercicio.

Que el presente gasto se encuadra en lo establecido por las Leyes Provinciales 1015, Artículo 18, Inc. L), 1580, Ley Nacional 17.671, Resolución N° 1023/93, Decretos Provinciales N° 1370/93, N° 674/11, N° 188/23, Anexo II, N° 565/23, N° 10/25 Resolución O.P.C N° 17/21, Anexo I, Capítulo I, inciso a) y Resoluciones C.G. N° 38/21 y N° 43/22, N° 221/23, N° 216/24 y N° 205/24 y Resolución ME N° 148/24 y N° 1120/24.

Que ante lo expuesto, corresponde emitir el acto administrativo de autorización, según jurisdiccional vigente.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo en virtud de lo dispuesto en el Decreto Provincial N° 1309/24 y Resolución M.B.C.y J. N° 751/24.

Por ello:

LA DIRECTORA GENERAL  
DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA

DISPONE:

ARTÍCULO 1º. – Autorizar el llamado a contratación directa por compulsas abreviada N° 18/25, por la adquisición de sillas ergonómicas y asientos tándem, destinados a las centrales CDR de los Registros Civiles de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos del Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. – Aprobar el Formulario de Cotización de Compra Directa N° 18/25, detallado

//..2

AM



*Provincia de Tierra del Fuego, Antártica  
e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina*

MINISTERIO DE BIENESTAR CIUDADANO Y JUSTICIA

//2.

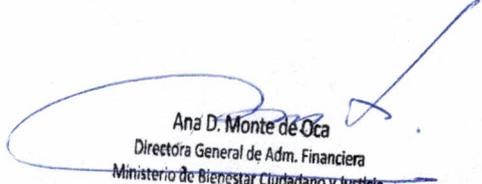
como Anexo I que forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- El gasto que demande el cumplimiento de la presente, deberá ser imputado a la partida presupuestaria RAF 504 - 024MBC, MBC024 Inciso 40000 del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4º. – Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 53 /25.

S.P.

  
Ana D. Monte de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia



ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 53 /25

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

**Solicitud de Cotización**

Compra Directa Nro. 00018/2025

Pieza Administrativa N° 62177 Letra E Año 2025 Ámbito 1788

RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Fecha: 26/06/25 Apertura: 30/6/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art. 18, Inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : IMPORTANTE: Se aclara que la muestra (solo será para el renglón N° 1° sillas ergonómicas),  
la cual deberá estar conformada con el producto "físico" presentado en el Domicilio de  
presentación de ofertas para su verificación y evaluación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/504 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	<b>SILLA DE OFICINA CON RUEDAS Y APOYABRAZOS.. unidad</b>			
>>	Ergonómicas con apoyabrazos ajustable en altura, riñonera ajustable. El producto deberá estar certificado por el organismo nacional "INTI", cuyo certificado se adjuntará y/o acompañara con la presente cotización.	13.00	.....	.....
2	<b>Silla tandem. Unidad</b>			
>>	cuatro (4) asientos de tapizado en cuerina, con base curva - preferentemente color negro.	5.00	.....	.....

**Memo** (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.  
SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN.  
ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.

Ana D. Monte de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia  
Firma y Sello Responsable

TOTAL :\$ .....

Son Pesos: .....



ANEXO I

DISPOSICIÓN D.G.A.F. N° 53 /25

Secretaría de Justicia y Derechos Ciudadanos  
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

## Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00018/2025

Pieza Administrativa N° 62177 Letra E Año 2025 Ámbito 1788

RAF 504 FE DIRECCION NAC. REGISTRO PERSONAS

Fecha: 26/06/25 Apertura: 30/6/2025 10:00

Encuadre Legal: Ley 1015, Art. 18, Inc. L)

Nombre o Razón Social del Proponente: .....

Domicilio: .....

C.U.I.T: ..... Teléfono: .....

Correo electrónico: .....

Comentario : IMPORTANTE: Se aclara que la muestra (solo será para el renglón N° 1° sillas ergonómicas),  
la cual deberá estar conformada con el producto "físico" presentado en el Domicilio de  
presentación de ofertas para su verificación y evaluación.

Notas de Pedidos Relacionadas: 2025/504 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
-------	-------------	----------	--------------	---------

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$ \_\_\_\_\_ )

Forma de Pago	treinta (30) días
Plazo de Entrega:	inmediata
Mantenimiento de Oferta:	según decreto provincial 674/11
Lugar de Entrega:	Dirección General del Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	recepción de ofertas hasta las 10:00 hs del día 30/06/25.
Domicilio de presentación de ofertas:	Gobernador Campos 1465 - Ushuaia
Domicilio de apertura de ofertas:	Gobernador Campos 1465 - Ushuaia
Vigencia del Contrato:	
Garantía de Oferta:	no se requiere
Requiere Muestra:	Sí
Flete a Cargo	

  
Ana D. Monte de Oca  
Directora General de Adm. Financiera  
Ministerio de Bienestar Ciudadano y Justicia